

DECRETO N °DGM-4049-2026
TEMUCO, 23.09.2026

VISTOS :

- 1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Cruz Compañía Limitada, R.U.T N° 85.184.600-K mediante escritura pública suscrita con fecha 3 de septiembre del año 2026, ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales.
- 2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Apruebase el contrato denominado: “Suministro de Neumáticos de diferentes medidas para vehículos del Parque Automotriz Municipalidad de Temuco”, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Cruz y Compañía Limitada, por escritura pública de fecha 3 de septiembre del año 2026.
- 2. Los valores unitarios que la Municipalidad de Temuco pagará por los neumáticos serán los indicados en Anexo número 5 “Detalle Oferta Económica”. La Municipalidad de Temuco pagará a través de la Dirección de Administración y Finanzas, previa presentación de las facturas respectivas, debidamente visadas por la Unidad Técnica, en la forma indicada en el artículo 30 de las Bases Administrativas.
- 3. El contrato tendrá una vigencia de 1 año contado desde la fecha del Decreto que apruebe el presente instrumento, término que podrá prorrogarse por una vez por igual periodo, por razones de buen servicio y conveniencia económica, previo acuerdo favorable del Comité de Propuestas.
- 4. El contrato antes referido se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO
ALCALDE
FF: 23-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 23-09-2026